SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101125239	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2019	15	02	2019	00:00	20	07	2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CUITIVA VALLEJO, SANTIAGO	CC: 1018.443.753

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 10 NO. 6 - 23 CASA BELEN	IBAGUE, TOLIMA	3183881966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARID:	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	NIT: 800.113.389-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NO. 2 - 59	IBAGUE, TOLIMA	2620014

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 0628 DEL 15 DE FEBRERO DE 2019, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVCIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CIUDADANIA Y TERRITORIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PAZ Y EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE IBAGUE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/02/2019	20/07/2020	$2,520,000.00	$1,920,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA EL VALOR Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, SEGUN ACYA DE ADICION Y PRORROGA No. 01 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019, AL CONTRATO No. 628 DEL 15 DE FEBRERO DE 2019.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******7,000.00	$ *******2,850.00	$ **********17,850.00	$ ********2,520,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
REACCION UN MUNDO DE SEGUROS Y CIA.	143802	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101125239

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01

RAMIREZ Impresores S.A.S. PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

La Jefe de Oficina de Contratación en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Municipal 1000-0016 del 11 de enero de 2019 por medio del cual se ajusta el Manual Especifico de funciones de la Administración Municipal.

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101125239 Anexo (1) de 15/11/2019 Garantía, expedida por la compañía aseguradora "SEGUROS DEL ESTADO S.A" que ampara el Contrato N° 0628 de fecha 15/02/2019 y que ampara la adición y prorroga 01 de fecha 01/10/2019 suscrito con **"SANTIAGO CUITIVA VALLEJO"** en los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$2.520.000.00	15/02/2019	20/07/2020

- Nota: En la póliza se hacen las siguientes aclaraciones: "mediante el presente anexo se adiciona el valor y se prorroga la vigencia de la póliza, según acta de adición y prorroga No. 001 de 01 de octubre de 2019, al contrato de prestación de servicios No. 628 del 15 de febrero de 2019"

Comunicar el contenido de la presente acta al contratista para su conocimiento y fines pertinentes.

Dada en Ibagué Tolima a los quince **(15)** días del mes de octubre de 2019

JENNIFER LICEL AYA BONILLA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Maria Camila Agudelo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué